

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1897/18.-**

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

**VISTO:**

El estado que se encuentra calle Artigas entre calle Mitre y España del barrio Sur, de la localidad de Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle Artigas entre calle Mitre y España del barrio Sur no está consolidada, y los días de lluvia se hace intransitable;

Que los vecinos han efectuado quejas a la Secretaría de Obras Pública y aún no han tenido respuesta;

Que sería de suma urgencia que la secretaría de Obras y Servicios Públicos realice un trabajo de entoscado o consolidación de suelo, para evitar estos problemas a los vecinos que viven y transitan por dicha calle;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de consolidación de calle con tosca u otro material a fin de reparar la calle Artigas entre calles Mitre y España del Barrio Sur de la localidad de Ramallo. -----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE